

**RESOLUCIÓN No. (8012)
26 de agosto de 2024**

“Por la cual se acreditan los integrantes de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales de Huila, sus dignidades directivas, de gestión y de control, y se dictan otras disposiciones”.

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal y el VIII Congreso Nacional de Juventudes Liberales, entre otras actividades y en cumplimiento a los Estatutos del Partido Liberal Colombiano y de la Organización Nacional de Juventudes Liberales - ONJL, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las Asambleas departamentales y de Bogotá D.C. y los Consejos municipales y locales de Juventudes Liberales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Asambleas y Consejos de Juventudes Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar las Asambleas y Consejos de Juventudes de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar las Asambleas y Consejos de Juventudes Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Asambleas y Consejos de Juventudes, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros de la Organización Nacional de Juventudes Liberales - ONJL que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control de la Organización Nacional de Juventudes Liberales – ONJL del Departamento de Huila.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano,

RESUEVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCACE Y ACREDÍTESE como miembros de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Huila a los siguientes militantes del Partido:

| Dignidad | Documento de Identificación | Nombre completo |
|---|-----------------------------|----------------------------------|
| Miembros de la Asamblea por Voto Directo (No puede superar el número de curules a proveer en la Asamblea departamental) | 1075255750 | JENNIFER ESCOBAR CUELLAR |
| | 1007801663 | KENIA FERNANDA ESPINOSA BELTRÁN |
| | 1007659612 | CRISTIAN FABIAN CLAROS MONJE |
| | 1075281296 | JHON WILMER TRIVIÑO ORTIZ |
| | 1075312808 | IVAN FELIPE RIVERA LOSADA |
| | 1082215698 | JHON ALEX VARGAS ROA |
| | 1075308061 | LISETH TATIANA MOSQUERA ZEA |
| | 1075299815 | JESUS DAVID CARDONA GALINDO |
| | 1007659854 | EIDER EMERSON NAVARRETE CHAVARRO |
| | 1004062625 | ANDRÉS FELIPE OME CALDERÓN |
| | 1079182171 | MARIA SORELLY ARIAS PEREZ |
| | 1079180540 | CRISTIAN CAMILO CALLE BERMUDEZ |

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Huila a los siguientes militantes del Partido:

| Cargo | Documento de ID | Nombre Completo |
|----------------|-----------------|-------------------------------------|
| Presidente | 1079180540 | CRISTIAN CAMILO CALLE BERMUDEZ |
| Vicepresidente | 1075255750 | JENNIFER ESCOBAR CUELLAR |
| Secretario | 1007659854 | EIDER EMERSON NAVARRETE CHAVARRO |

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Huila al siguiente miembro militante del Partido:

| Cargo | Documento de ID | Nombre Completo |
|--------------------------------|-----------------|---------------------------|
| Veedor y Defensor del Afiliado | 1079182171 | MARIA SORELLY ARIAS PEREZ |

ARTÍCULO CUARTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como delegado de juventudes al Consejo Programático Territorial en representación del departamento del Huila al siguiente miembro militante del Partido:

| Cargo | Documento de ID | Nombre Completo |
|---|-----------------|----------------------|
| Representante ante Consejo Programático Territorial | 1082215698 | JHON ALEX VARGAS ROA |

ARTÍCULO QUINTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como delegados al Directorio Departamental de la Asamblea de Juventudes Liberales de Huila a los siguientes miembros militantes del Partido:

| Cargo | Documento de ID | Nombre Completo |
|---|-----------------|---------------------------|
| Delegados para Directorio Departamental/Distrital | 1075281296 | JHON WILMER TRIVIÑO ORTIZ |
| | 1075312808 | IVAN FELIPE RIVERA LOSADA |

ARTÍCULO SEXTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como delegado a la IX Convención Nacional del Partido Liberal Colombiano de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales de Huila al siguiente miembro militante del Partido:

| Cargo | Documento de ID | Nombre Completo |
|--|-----------------|-------------------------------------|
| Delegado a la IX Convención Nacional | 1007659854 | EIDER EMERSON NAVARRETE CHAVARRO |

ARTÍCULO SÉPTIMO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los acreditados en los artículos anteriores de la presente Resolución cumplirán sus funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal y la Organización Nacional de Juventudes Liberales de manera ad-honorem.

ARTÍCULO OCTAVO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO NOVENO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, DIVULGUÉSE Y CÚMPLESE



CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional del Partido Liberal Colombiano



JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido Liberal Colombiano